



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Nº 107 -2024-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 22 de febrero del 2024

VISTO:

Los Expedientes Nº 02657-24, 03534-24, y el Informe Nº 043-2024-EARH-OP-OEA-HONADOMANI-SB, de fecha 22 de febrero del 2024, sobre asignación de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23º y 25º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que los cargos son puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; asimismo precisa que la asignación de cargos siempre es temporal y es determinada por necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados por los servidores;

Que, el artículo 74º de Decreto Supremo Nº 005-90-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276, establece que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y nivel alcanzados. La primera asignación de funciones, se produce al ingreso a la carrera administrativa, las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución el desplazamiento del servidor;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 425-2021-OP-HONADOMANI-SB, de fecha 21 de octubre del 2021, se asignó a la servidora nombrada Lic. Oriele Margarita Ríos Fernández, en el cargo de Coordinadora del Equipo de Emergencia del Servicio de Trabajo Social del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital Nacional Docente Madre "San Bartolomé";

Que, con Nota Informativa Nº 338-2024-DAT-HONADOMANI-SB de fecha 19 de febrero del 2024, la Jefa de Departamento de Apoyo al Tratamiento, eleva a la Directora General del HONADOMANI "San Bartolomé", la Nota Informativa Nº 077-2024-STS-DAT-HONADOMANI-SB, emitida por la Jefa del Servicio de Trabajo Social en la solicita la emisión del acto resolutivo asignando a la Lic. María Yolanda SALAZAR VILLA, como Coordinadora del Equipo de Emergencia del mencionado Servicio, en reemplazo de la Lic. Oriele Margarita RIOS FERNANDEZ, quien presentó su renuncia, asimismo informa que esta decisión obedece a que en reunión de las servidoras que laboran en el Equipo de Emergencia del Servicio de Trabajo Social se acordó por consenso asignar las funciones de Coordinadora a la servidora antes mencionada, contando con la aprobación de la Jefa del Departamento de Apoyo al Tratamiento y de la Dirección Ejecutiva de Administración;

Que, mediante informe del visto se concluye que es procedente atender el requerimiento realizado y emitir el acto resolutivo de término de funciones por causal de renuncia en el cargo de Coordinadora del Equipo de Emergencia del Servicio de Trabajo Social del HONADOMANI "San Bartolomé", a la Lic. Oriele Margarita RIOS FERNANDEZ, y asignar en su reemplazo las funciones de la Coordinación en mención a la servidora nombrada Lic. María Yolanda SALAZAR VILLA;

Con el visado del Coordinador del Equipo de Administración (e) del Recurso Humano y de la responsable del Área de Legajo y Sistemas de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Ministerial N°884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, el literal b) del numeral 13.2 del artículo 13 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de emitir acciones de personal

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Asignar, a partir de la fecha de la emisión de la presente resolución, a la servidora nombrada Lic. **María Yolanda SALAZAR VILLA** con DNI N° 08794874, con el cargo de Trabajadora Social, nivel remunerativo V, las funciones de Coordinadora del Equipo de Emergencia del Servicio de Trabajo Social del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo 2.- Dar término por causal de renuncia a partir de la fecha de la emisión de la presente resolución, a la servidora nombrada Lic. **Oriele Margarita RIOS FERNANDEZ** con DNI N° 06221199, cargo de Trabajadora Social, nivel remunerativo V, a la asignación de funciones en el cargo de Coordinadora del Equipo de Emergencia del Servicio de Trabajo Social de Departamento de Apoyo al Tratamiento, del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", dándole las gracias por los servicios prestados durante su gestión.

Artículo 3.- Disponer la notificación de la presente Resolución a las interesadas y a los estamentos administrativos correspondientes.

Artículo 4º.- Disponer que la servidora Lic. Oriele Margarita RIOS FERNANDEZ, haga entrega de cargo dentro de los plazos que establece la Resolución Ministerial N° 568-2006-MINSA.

Artículo 5.- Disponer que las servidoras mencionadas en la presente Resolución presenten su Declaración Jurada de Intereses, de inicio y término según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 020-2019.

Artículo 6.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

EYVT/HNDS

C.C Archivo

D.G

O.E.A

O.E.I

Dpto. de Apoyo al Tratamiento

Equipos de Personal

Interesados

Legajo

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLME"

Mg. EDDY YUBENS VELASQUEZ TORRES
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
SAN BARTOLOME MADRE NIÑO
Documentado

SR. HECTOR...
Reg. N°...
22 FEB 2024